

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de actuaciones tributarias

Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle Juan de Herrera, 18- 2º de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

EXPED. IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD. IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES.

2976	ADR TERAB SL	B39444369	TRANSMI 2004/19680
2977	BARRIUSO RODRIGUEZ JULIO	72116763X	VEHICULO 2006/2610
2978	BERRIO MANZANO ISRAEL	45678659S	VEHICULO 2006/5402
2979	COBO COBO CELESTINO	13480867S	SUC/DONA 2005/4422
2980	COTOROI BOGDAN	X3875448V	VEHICULO 2006/9152
2981	DIEZ SANCHEZ MARIA AZUCENA	13746845K	TRANSMI 2002/15378
2982	FERNANDEZ ARCE RICARDO	13786089G	TRANSMI 2004/24916
2983	GARCIA MERINO ANGELES	13914379T	TRANSMI 2004/18705
2984	IRINCU GESTION SL EN CONSTIT.	B39617865	REPOSICI 2006/378
2985	LOZANO GARCIA RUBEN	14264591Z	VEHICULO 2006/10624
2986	MADINABEITIA GARCIA Mª LUISA	16025100B	TRANSMI 2004/21039
2987	MANCHESTER DEVELOPS SA	A8367532Z	TRANSMI 2004/18817
2988	MANCHESTER DEVELOPS SA	A8367532Z	TRANSMI 2004/18817
2989	MAPAVISA NORTE SL	B39443908	TRANSMI 2004/20469
2990	MAPAVISA NORTE SL	B39443908	TRANSMI 2004/16189
2991	MARIGOMEZ LASTRA LAURA	20217232W	TRANSMI 2006/28290
2992	PALAZUELOS FERNANDEZ FELIX	13748149Z	TRANSMI 2004/25605
2993	PEREZ CRESPO JOSE ALFREDO	13759638A	VEHICULO 2006/9703
2994	PEREZTRISTAN SABINA	16228214N	TRANSMI 2004/8506
2995	RIOS ALONSO JESUS ANGEL	13763414F	VEHICULO 2005/15014
2996	SEGOVIA AMOR JESUS JOSE ANT.	13730851N	TRANSMI 2004/708
2997	SIERRA RUBIO LORETO DE LA	72072242V	VEHICULO 2006/5996
2998	SUAREZ ROSA BASILIO	X3550617S	VEHICULO 2006/9268
2999	TORRE TORRE EUGENIO AGUSTIN	13684204D	TRANSMI 2004/7587
3000	VALDES ROBLES Mª ESTHER	72078790X	VEHICULO 2006/4092
3001	VALDES ROBLES Mª ESTHER	72078790X	VEHICULO 2005/15887
3002	ZAIR MOHAMED	X6047821V	VEHICULO 2005/9907

Santander, 7 de marzo de 2007.—El director general de Hacienda, Decreto 101/2003, modificado por Decreto 7/2007 de suplencias, Salvador Blanco García.

07/5208

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes legales que a continuación en el anexo se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en esta Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Padre Ignacio Ellacuría, 4-bj de Laredo, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este

requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recursos: De reposición, ante el subdirector general de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en su caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos. El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación, según el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Suspensión : El procedimiento de apremio solo se suspenderá según lo establecido en el artículo 165 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Providencias de apremio. Laredo, 4 de abril de 2007.—El responsable de Oficina, Fco. Javier Linares Morante.

ANEXO

DEUDOR	DNI./NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS				
MIGUEL ALQUEGUI FERNANDEZ	13.614.253 R	C/LA ATALAYA LIMPIAS	IBI URBANA	2.006
JOSE ARETICOURTENA FERNANDEZ	13.614.566 S	C/FUENTE EL AMOR LIMPIAS	"	2.006
NEREA BELLIDO ITUÑO	14.266.686 Q	C/ZUBIOAURLEDE,116 BAKIO	"	2.006
PEDRO Mª CALDERON GARCIA	11.927.847 R	C/LAS VIÑAS,23-1º SANTURCE	IBI RUSTICA	2.006
ELEGE CASTILLO ORAMAS	30.579.672 E	C/BERTEZ, 1 MUNGUIA	IBI URBANA	2.006
VICENTE COBO VILLAR	13.518.009 N	C/CONDE ALBOX, 9 LIMPIAS	"	2.006
COFEBA S.A.	A39042981	C/RUAMAYOR, 9 SANTANDER	"	2.006
CONSTRUCCIONES BEGALFISA S.L.	B39498274	Bº RUCOBA, 13 LIMPIAS	"	2.006
JOSE ALBERTO CORBILLON ESTEVEZ	15.388.794 T	URB. RIMONTE,99 SENIA	"	2.006
FCO. JAVIER DE LA HERA VILLAR	14.603.471 N	C/SEBER ALTUBE,1 BILBAO	"	2.006
OSCAR DIAZ-SUELTO VELASCO	9.019.023 X	C/ZARAGOZA,18 ALCALA DE H.	"	2.006
Mª LUISA ECHEVARRIA DEL CASTILLO	13.614.769 B	C/LA DEHESA LIMPIAS	"	2.006
MIGUEL FERNANDEZ ANDUEZA	13.655.334 Q	C/LA ESPINA, 3 LIMPIAS	"	2.006
AINZANE FERNANDEZ BILBAO	30.624.309 Q	UR. SAN MIGUEL,19 LIMPIAS	"	2.006
CONSUELO FERNANDEZ CASAS	20.209.569 K	C/SAN LORENZO,23 LAREDO	"	2.006
MARIA FRESNEDO ULACIA	13.606.373 X	C/SAINZ EZQUERRA,2 COLINDRES	"	2.006
Mª DOLORES GIMENEZ DE LOS RIOS	4.887.361 E	C/M. DE VILLORES,60 ALBACETE	"	2.006
RAMON ANGEL GOMEZ CAL	72.017.514 Y	C/M. DE COMILLAS,10 LAREDO	IBI URBANA	2.006
JOSE MARIA GOMEZ LOPEZ	14.839.926 G	C/LA PLAZA, 8 SANTELICES	"	2.006
JOSE L. HERNANDEZ MARTINEZ	30.564.175 G	C/TURRIBIDE,103 BILBAO	"	2.006
JUAN JOSE HERRAN RAMIREZ	30.575.586 F	C/FILOMENA BALDEZATE BILBAO	"	2.006
ROSA M IZQUIERDO ABAD Y OTROS	14.944.500 C	Bº ZURBARANBARRI,37 OROZKO	"	2.006
JULIA LAFUENTE PEREZ-LUCAS	233.076 V	C/J ARROYO VILLAVICIOSA DE O	"	2.006
CESAREO LASTRA DE SPIRT	13.780.200 A	C/DUARDO BOSCA,16 VALENCIA	"	2.006
JOSE ANTONIO LAVIN HERBOSA	13.633.330 B	SEÑA,15 SENIA	IBI RUSTICA	2.006
JOSE RAMON LOPEZ TEJIA	72.029.252 Z	A. GENERALSIMO,17 COLINDRES	IBI URBANA	2.006
LOS ARCOS DE LIMPIAS S.L	B39546775	C/EL PALACIO LIMPIAS	"	2.006
FRANCISCO LLAMA GOMEZ	2.139.054 P	URB. LOS ROBLES,13 SANTANDER	IBI RUSTICA	2.006
JORGE PEREZ VEGA	22.734.216 G	Bº SAN MIGUEL,9 LIMPIAS	IBI URBANA	2.006
GABRIEL PORRES MIGUELEZ	22.704.027 Z	C/KEA,12 LEJONA	"	2.006
MAGDALENA REYES ARENAS	14.245.288 P	C/LARRAKO TORRE,14 BILBAO	"	2.006
LUIS MANUEL SAINZ LOZANO	22.733.701 H	URB. LOS ROBLES,15 CASTRO U.	"	2.006
SERGIO SANCHEZ ZAPICO Y SP	44.210.760 E	C/SUAREZ VILLAR,6 AVILES	"	2.006
ROGER SAN JUAN DOMENECH	45.488.647 Y	C/PASSEIG, 62 ABRERA	"	2.006
MONIQUE TROPPEMANN CAMBIER	25.700.771 L	C/CRISTOBAL TOPAL,20 CARTAMA	"	2.006
JESUS VILLAMOR HERRERO	14.254.985 E	C/ATALAYA,1 LIMPIAS	"	2.006
ZEILAT S.L.	B57019911	C/PORTO PI.8 PALMA MALLORCA	I.A.E.	2.006

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes legales que a continuación en el anexo se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, habiéndose intentado por dos veces, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en esta Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle

Padre Ignacio Ellacuría, 4-bj de Laredo, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Recursos: De reposición, ante el subdirector general de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en su caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos. El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación, según el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Suspensión: El procedimiento de apremio solo se suspenderá según lo establecido en el artículo 165 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

Laredo, 10 de abril de 2007.-El responsable de Oficina, Fco. Javier Linares Morante.

ANEXO

DEUDOR	DNI/NIF.	DOMICILIO	CONCEPTO	AÑO
AYUNTAMIENTO DE VOTO				
DANIEL ALCALDE GARCIA	71.937.292 P	URB. RIA ASON,8 ADAL-TRETO	IBI URBANA	2.006
RAFAEL ALONSO CRUZADO Y 2	13.683.447 B	AV. LOS CASTROS,53 SANTANDER	"	2.006
FRANCISCO JAVIER ALVAREZ LANDA	14.922.148 R	C/LEON DE URJUNUELA,7 BILBAO	IBI URBANA	2.006
AURORA ALVAREZ ROMA	14.893.393 L	C/P. DE ALLENDE BILBAO	IBI URBANA	2.006
Mª ASUNCION AMO MARTIN	30.561.587 S	C/RIBERA B. VIEJA,24 BILBAO	"	2.006
OLIVIA Mª ARRIZABALAGA RUIZ	13.755.759 B	CISAN CAYETANO,3 COLINDRES	IBI RUSTICA	2.006
FCO. DE BORJA ASPUNZA ALVAREZ	78.887.547 P	Bº SANTIAGO,29 BADAMES	IBI URBANA	2.006
GUILLELMO BARREDO GALLARZA	14.866.946 G	B/1. ARRIGINAGA,24 ALGORTA	"	2.006
VICENTE BERNAL TABERNERO	14.545.956 C	Gº SAGARMINAGA,12 BILBAO	"	2.006
Mª RAQUEL BRAVO OYARZABAL	30.631.018 D	AV. TXORRIERI,13 LOUI	"	2.006
Mª TERESA CARBALLO ARREDONDO	13.781.151 B	BADAMES,46	"	2.006
CONSTR. OBRAS Y MONT. DEL PRINCIPA.	E33872573	PG. SANCHEZ-CIMA,43 CORVERA	I.A.E.	2.006
ANA ENCARNACION CUETOS CANO	13.693.248 Z	C/FLORES,23 SANTANDER	IBI URBANA	2.006
ENRIQUE GARCIA TRICIO	14.820.045 H	C/GRAL. EGUIA,29 BILBAO	"	2.006
ALBERTO GONZALEZ VALLE	13.923.351 W	C/JUAN EGICIA,3 COLINDRES	"	2.006
PABLO GUERRERO PENIN	72.390.056 V	C/BEURKO,61 BARACALDO	"	2.006
Mª ESTHER IBERGARAY BARRERA	14.350.594 L	C/PEPETO MUÑO,31 ARRIGORRIAGA	"	2.006
Mª BELEN IRRAZABAL MARTINEZ DE MAR.	16.253.806 M	Bº SANTIAGO,29 BADAMES	IBI URBANA	2.006
EMILIA LOPEZ ARGOS	13.656.120 P	C/ALTA,46-A SANTANDER	"	2.006
FCO. JAVIER MORAÑON MARQUINEZ	16.282.003 G	Bº SANTIAGO,29-2-3ºB BADAMES	"	2.006
JESUS MAROTO LERENA	20.180.269 T	C/SAN NICOLAS,9 PORTUGALETE	"	2.006
JUAN JOSE MATEU MANERO	14.508.471 W	C/FERNANDO JIMENEZ,6 BILBAO	"	2.006
JOSE LUIS MAZA ABASCAL	13.616.738 W	C/M. DE COMILLAS,4 LAREDO	IBI RUSTICA	2.006
EUGENIA S. PIQUERES BILBAO	20.196.854 W	C/CAMPO FERIAS,26 COLINDRES	IBI URBANA	2.006
PROMOCIONES CARTEGUILI S.L.	B39473285	C/IGANIO ELLACURIA,25 LAREDO	"	2.006
PROMOCIONES EL JARDIN DE ARAS 2004	B39530506	PZ. CONSTITUCION,8 LAREDO	"	2.004/06
LEONARDO SAMPELAYO JUAN	30.616.640 Y	C/ZURBARAMBARRI,37 BILBAO	IBI RUSTICA	2.006
JUAN PEDROS SANCHEZ GARCIA	72.247.614 Z	C/ONDARROA,28 BERRIATUA	IBI URBANA	2.006
VALENTIN SAN PEDRO LOPEZ	30.666.856 J	C/DR. ORNILLA,3 BILBAO	"	2.006
ANGEL SOIANA REVUELTA	13.684.335 W	Bº JURRIO,3 PIELAGOS	IBI RUSTICA	2.006
PILAR TRUEBA RIVAS	13.594.709 F	C/SAN JUAN, 2 COLINDRES	IBI URBANA	2.006
VIA NEPTUNE S.L.	B39533864	Pº M. PELAYO,31 CASTRO URDIAL	"	2.006
DAVID VICENTE GARCIA	11.672.520 C	CIKEA,17 LEJONA	"	2.006

07/5414

GOBIERNO DE CANARIAS

Notificación de expediente por acta de infracción

Habiéndose extendido el acta de infracción por la Inspección Provincial de Trabajo de Las Palmas, en materia de prevención de riesgos laborales y en materia laboral a la empresa que a continuación se reseña:

Expediente: H-0149/07.

Nombre o razón social: «Prevención y Salud, S. L.»

Domicilio: Calle Lealtad, 13, 39002, Santander.

Importe: 1.502,54.

Y no habiéndose podido practicar la notificación pese al intento de la misma a la empresa reseñada, se publica en el BOC el presente anuncio para que sirva de notificación a todos los efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de la empresa interesada que, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. del 3 de junio), podrán formular escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación o publicación, acompañado de las pruebas que estime pertinente, ante este Servicio de Promoción Laboral de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias como órgano competente para resolver los expedientes sancionadores, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13.5 y 6 del Decreto 329/1995, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, en la redacción dada por el Decreto 138/2000, de 10 de julio (B.O.C. de 17 de agosto), debiéndose dictar resolución en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha del acta.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera procedido a dar curso a la resolución dictada, se producirá la caducidad del expediente, que deberá ser declarada expresamente ordenando el archivo del mismo, sin perjuicio de que se inicie otro expediente sancionador, mediante la práctica de nuevo acta de infracción, cuando el ilícito administrativo denunciado no haya prescrito. En el caso, de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 2007.-La jefa de Servicio de Promoción Laboral, Rosario Mendoza Rosales.

07/5166

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Notificación de resolución de recurso de expediente sancionador sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a don Marcelo Mateo Iglesias, con D.N.I. 13786428K, de la localidad de Torrelavega, para que comparezca en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución del recurso interpuesto por el interesado en el expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Número envío: 7Q/07.

Expediente número: 390000115606.

Organismo denunciante: Jefatura Superior de Policía de Cantabria.

Artículo infringido: 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Santander, 16 de marzo de 2007.-El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (B.O.C. 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

07/4334